

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN huánuco - perú

## SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1645-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que el docente Wilder Javier Martel Tolentino, con el Formulario Único de Trámite Nº 0436263, solicita subvención por ser ponente del tema "Efecto citoprotector del aceite de molle (schinus molle) en lesiones gástricas inducidas con etanol en ratas" en el Congreso de la Asociación Panameña de Médicos Veterinarios y el Colegio de Veterinarios, que se llevará a cabo los días del 02 al 05 de octubre de 2018 en la ciudad de Panama, para lo cual adjunta, entre otros, la Resolución Nº 090-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, que le otorga la licencia por capacitación oficializada del 01 al 05 de octubre de 2018;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 805-2018-UNHEVAL/OPyP-D8, eleva al Rectorado el Informe Nº 3109-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar una subvención económica para el Dr. Wilder Javier Martel Tolentino:

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 09776-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente:

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 06 al 10 de noviembre de 2018;

### SE RESUELVE:

- 1º OTORGAR una subvención económica de S/ 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.12) con cargo a la Meta 72 y Certificación Presupuestal Nº 4577, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del Dr. WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para participar como ponente del tema Efecto citoprotector del aceite de molle (schinus molle) en lesiones gástricas inducidas con etanol en ratas, en el Congreso de la Asociación Panameña de Médicos Veterinarios y el Colegio de Veterinarios: conforme a la licencia autorizada con la Resolución Nº 090-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 01 al 05 de octubre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º REMITIR al Consejo Universitario copia de la Resolución Nº 090-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, para su ratificación correspondiente, conforme a la normativa vigente.
- 3º REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

EWER PORTOCARRERO MERINO RECTOR(E)

SECRETARIA Abog YERSELY K. PIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL